Municipalidad de San Cosme y Damián
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

Adenda 01 del Contrato Nro. 001/2022.

Entre la Municipalidad de San Cosme y Damián, domiciliada en Calle Asunción esq./ San Damián, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL, SEÑOR JUAN MANUEL SANTACRUZ BARBERAN, con Cedula de Identidad Nro. 2.079.698 y el SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO JUAN SILVERO GAUTO, con Cédula de Identidad Nro. 1.515.039, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COPEG DUNAS DEL PARANA, RUC Nro. 962682-4, domiciliada en Calle Carmelo Peralta, distrito de San Cosme y Damián, República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR JUAN MANUEL ALMADA, con Cédula de Identidad Nro. 962.682, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda a la cláusula sexto al Contrato de ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN. ----------

La presente adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art 63 de la Ley Nro. 2051/03; de contrataciones Públicas, y aprobado por disposición de la Contratacante, según Resolución Intendencia Municipal Nro. 245/2022, así mismo se hace mención que el Contrato Nro. 001/2022 de fecha 11 de mayo del año dos mil veintidós, en el marco de la licitación por Contratación Directa Nro. 01; ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, con ID. Nro. 406.866, aprobado por disposición de la Contratante, según Resolución Intendencia Municipal Nro. 98/2022. ----------

PRIMERO: OBJETO

CLAUSULA 6. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los bienes. ----------

Nro. De Orden	Nro. De Ítems/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en guaraníes	Monto Total en guaraníes
1	1	Aceite para maquinarias pesadas	LUBRAX TOP TURBO. **Modelo:** 15W-40	BRASILEÑA **Fabricante:** PETROBRAS	LT.	859	35000	30.058.860
2	2	Nafta Ron 97	DINAMO 96. Modelo: NAFTA SUPER	PETROPAR **Fabricante:** PETROPAR	LT.	535	8962	4.796.462
3	3	Nafta Ron 85	ECO 88. **Modelo:** NAFTA COMUN	PETROPAR **Fabricante:** PETROPAR	LT.	1.204	7262	8.740.543

4	4	Gasoil - Diésel - Tipo III	DIESEL SMART **Modelo:** DIESEL SMART	PETROPAR **Fabricante:** PETROPAR	LT.	14.912	7242	107.995.601
5	5	Gasoil - Diesel Tipo I	DIESEL COMUN **Modelo:** DIESEL COMUN	PETROPAR **Fabricante:** PETROPAR	LT.	4.685	8452	39.595.930
TOTAL								**191.187.396**

El monto total del presente Contrato haciende a la suma de: guaraníes ciento noventa y un millones ciento ochenta y siete mil trescientos noventa y seis. ----------

Los bienes deben ser entregado dentro de lo plazo establecidos en el cronograma de Entrega de la Carta de Invitación. ----------

SEGUNDO: ALCANCE.

Queda establecido que la presente adenda solo modifico lo expresado en la clausula anterior, quedando invariable y sin modificación de las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN. ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y rectificación, firman las partes la presente adenda, constituida por 2 (dos) pagina, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Cosme y Damián, departamento de Itapúa, Republica del Paraguay, al día del mes de noviembre del año dos mil veintidós. ----------

Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

Sr. Juan Manuel Santacruz Barberan
INTENDENTE MUNICIPAL

PROVEEDOR